



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 31 de enero de 2013

La Comisión adopta un Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista y pone en marcha una consulta sobre prácticas comerciales desleales

La Comisión Europea ha adoptado hoy un Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista y un Libro Verde sobre las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario y no alimentario entre empresas.

El sector de los servicios mayoristas y minoristas es uno de los principales sectores económicos de la UE y debe desempeñar un importante papel a la hora de estimular el crecimiento y la creación de empleo en el marco de la [Estrategia Europa 2020](#). Representa el 11 % del PIB de la UE y el 29 % de las PYME europeas y emplea a casi 33 millones de personas, ofreciendo oportunidades laborales especialmente a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores menos cualificados. No obstante, siguen existiendo barreras que obstaculizan el adecuado funcionamiento del abastecimiento transfronterizo, el acceso de los consumidores a los servicios transfronterizos al por menor y la entrada de los minoristas al mercado.

Michel Barnier, Comisario de Mercado Interior y Servicios, ha declarado: «El sector minorista desempeña un importante papel cuando se trata de acercar el mercado único a los consumidores de la UE. Sin embargo, siguen existiendo obstáculos para la creación de un mercado único eficiente y competitivo en este sector. El presente Plan de Acción establece una estrategia destinada a mejorar su competitividad y su rendimiento económico, medioambiental y social». Asimismo, ha señalado: «Pero también queremos condiciones de competencia equitativas. Las prácticas comerciales desleales ponen en peligro la viabilidad de las empresas y restan eficiencia a la cadena del suministro minorista. Los consumidores deben poder disfrutar de precios competitivos, pero es también mi deseo que los proveedores de los minoristas obtengan precios justos por sus productos».

Las acciones del Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista se refieren a cinco prioridades clave:

- Capacitar a los consumidores gracias a una mejor información.
- Mejorar la accesibilidad a los servicios minoristas fomentando el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros en materia de planificación comercial y territorial.
- Garantizar unas relaciones comerciales más justas y sostenibles a lo largo de la cadena de suministro alimentario y no alimentario.
- Garantizar una mejor vinculación entre el sector minorista y la innovación.
- Mejorar el entorno de trabajo, por ejemplo, mediante una mejor adecuación entre las necesidades de los empleadores y las cualificaciones del personal.

La Comisión creará un grupo permanente sobre competitividad en el sector minorista que contribuirá a desarrollar nuevos objetivos específicos en determinados ámbitos, supervisará los progresos registrados, formulará recomendaciones para garantizar la plena ejecución de las acciones incluidas en este Plan y, en caso necesario, asesorará a la Comisión sobre nuevas medidas adicionales que puedan proponerse.

Una de las principales acciones es un **Libro Verde que pone en marcha una consulta sobre prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario y no alimentario entre empresas**, y que ha sido adoptado simultáneamente con el Plan de Acción. La consulta, de tres meses de duración, ayudará a la Comisión a evaluar la magnitud de las prácticas comerciales desleales y a recoger datos sobre su impacto en la economía y en la actividad transfronteriza. Examinará la eficacia de los marcos legislativos y autorreguladores establecidos para abordar esas prácticas a nivel nacional y analizará si la divergencia de enfoques puede dar lugar a la fragmentación del mercado único. Se invita a todas las partes interesadas a presentar sus opiniones en respuesta a las preguntas planteadas por el Libro Verde, a más tardar el 30 de abril de 2013.

En el caso específico de las prácticas comerciales desleales en el sector alimentario, en 2010 se creó una Plataforma de Expertos sobre prácticas contractuales entre empresas, dentro del Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, para intentar aportar una solución a este problema. Durante la reunión del Foro de Alto Nivel de diciembre de 2012 (véase [IP/12/1314](#)), se anunció un «enfoque de doble vía» para abordar el problema. La adopción del mencionado Libro Verde viene a sumarse a los trabajos de este Foro, y la Comisión pondrá en marcha una evaluación de impacto en la que se analizarán posibles opciones para abordar estas cuestiones, que irán desde la adopción de legislación hasta la autorregulación.

Véase también [MEMO/13/47](#)

Más información

Los obstáculos para un mercado único en el sector minorista se han señalado en el Ejercicio de supervisión del mercado del comercio y de la distribución, realizado por la Comisión en julio de 2010 (véase [IP/10/885](#)), en la Resolución del Parlamento Europeo «[Hacia un mercado interior del comercio y de la distribución más justo y eficaz](#)», de julio de 2011, y en los talleres organizados por la Comisión con representantes de las principales partes interesadas durante la preparación del Plan de Acción.

http://ec.europa.eu/internal_market/retail/index_en.htm

Contactos :

[Stefaan De Rynck](#) (+32 2 296 34 21)

[Carmel Dunne](#) (+32 2 299 88 94)

[Audrey Augier](#) (+32 2 297 16 07)